

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

Jefatura de Industria de León

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica de pesas, medidas e instrumentos de pesar correspondiente al año de 1936, empezará en los Ayuntamientos de Murias de Paredes en los días y horas que a continuación se expresan:

Murias de Paredes, 11 de Mayo, a las diez.

Palacios del Sil, 12 de idem, a las diez.

Villablino, 13 de idem a las diez.

Cabrillanes, 21 de idem, a las diez.

San Emiliano, 22 de idem, a las diez.

Láncara, 23 de idem, a las diez.

Los Barrios, 23 de idem, a las cuatro.

Riello, 25 de idem, a las diez.

Vegarienza, 26 de idem, a las diez.

Campo de la Lomba, 27 de idem, a las diez.

Valdesamario, 27 de idem, a las cuatro.

Santa Maria de Ordás, 28 de idem, a las diez.

Las Omañas, 28 de idem, a las cuatro.

León, 6 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villadangos

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión de 27 del pasado Abril, la transferencia por suplemento de crédito de pesetas 465,30 del capítulo de resultados del anterior ejercicio al capítulo VII, artículo 3.º del ejercicio actual, se hace público en este periódico oficial para en el plazo de quince días, admitir reclamaciones.

Villadangos, 5 de Mayo de 1936.—El Alcalde - Presidente, Indalecio González.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Confeccionado el Censo de Campesinos de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Gordaliza del Pino, 6 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Cipriano Pérez.

Ayuntamiento de Villacé

Debiendo procederse a la revisión del Censo de campesinos, con arre-

glo al decreto de 13 de Diciembre de 1935, se anuncia al público por término de quince días, para que cuantos se crean con derecho a ser incluidos o excluidos, lo manifiesten ante esta Alcaldía.

Villacé, 1.º de Mayo de 1936.—El Alcalde, Raimundo Tejedor.

Ayuntamiento de Valdeteja

Formado el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de Diciembre de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

* * *

Confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el año de 1936, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días y tres más, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas y justificadas, pues transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna que se presente.

Valdeteja, 30 de Abril de 1936.—El Alcalde, Francisco González.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León

RELACIÓN de los industriales declarados fallidos, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

1	2	3	4	5	6
AYUNTAMIENTOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Año	Trimestre	Importe
Boca de Huérgano.	Atanasio Díez.	Practicante	1935	2.º al 4.º	49,92
Boñar	Felipe Fernández.	Café 0,30.	1933	4.º	31,89
Cabreros del Río	Pablo Miguélez.	Barbero	1935	3.º y 4.º	22,39
Cistierna.	César Arias	Figón	»	1.º al 4.º	57,10
»	Lucinio Medina.	Tejidos	»	4.º	133,23
Cubillas de los Oteros	Segismundo Blanco	Vinos mayor	»	2.º al 4.º	152,00
La Bañeza	José Chana	Cereales	»	4.º	165,87
»	Leandro Galán	V. bicicletas	»	»	133,29
»	Blas Marcos.	Figón	»	»	20,73
»	Eutimio Pérez	Barbero	»	»	19,25
»	Ramón Santos	Cuchillos	»	»	19,25
»	Alejandro Bernabé	Sastre	»	»	19,25
»	Anselmo Carreras	»	»	»	19,25
»	José Morán Riego	Barbero	»	»	19,25
»	Fidel Carrera	Figón	»	2.º al 4.º	62,19
»	José Alonso.	V. Carnes	»	4.º	44,43
»	Eduardo Rodera	»	»	»	44,43
Láncara	Emilio Láiz	Perfumería	»	1.º al 4.º	241,07
Matallana	Vicente Torres	Fábrica de gaseosas	»	4.º	46,78
»	Balbino Fernández	Carpintero.	»	»	15,86
»	José Alonso	C. carros.	»	3.º y 4.º	31,72
»	Valentín Alfrageme.	Barbero	»	1.º al 4.º	63,47
Rodiezmo	José Muñiz	T. en cerdos	1933	»	967,16
Sahagún	Luis Zubillaga	Abogado.	1933	»	361,60
»	El mismo.	»	1934	1.º	90,40
Valderas	Anastasio Abad	Tablajero.	1935	3.º y 4.º	33,26
Valencia de Don Juan.	Alejo Castillo	Horno de teja	»	»	25,38
»	Federico Castillo	»	»	»	25,38
»	Isidro Quintano.	Fábrica de gaseosas	»	»	93,58
Villasabariego.	Verónico Ruñino	Comestibles	»	2.º al 4.º	85,65
Villadecanes	Julían Amigo	Abacería	»	»	66,63
»	Ignacio Fraga	Herrero.	»	4.º	15,86
León	Antonio Robledo	Sastre	»	3.º y 4.º	79,30
»	Antonio Santamarta.	Panadero	»	1.º al 4.º	158,60
»	Antonio Díez	Comisionista	»	»	203,00
»	Antonio Sandoval.	Agente de negocios.	»	»	596,33
»	Alberto García	Comisionista.	»	»	203,00
»	Amaha Hernández	Almadreñas	»	»	158,60
»	Alberto Corral	C. obras	»	»	555,10
»	Asunción Villa.	Loza	»	1.º y 2.º	180,80
»	Anastasio Alonso.	Mercería.	»	1.º al 4.º	710,52
»	Alonso Arias	Cuatro caballos	»	»	152,15
»	Angel Díez.	Frutas.	»	»	131,28
»	Angel Mendoza	Tejidos	»	2.º	352,09
»	Antonio Martínez	Taller	»	1.º al 4.º	253,44
»	Angel Sánchez.	Tejera.	»	»	25,37
»	El mismo.	»	»	»	50,74
»	Benito Soto	V. frutas.	»	2.º	42,82
»	Blanca Alvarez.	Almadreñas	»	1.º al 4.º	158,60
»	Bonifacio Cuervo.	Figón	»	2.º al 4.º	128,46
»	Bernabé de Celis.	Venta de calzados	»	1.º al 4.º	463,11
»	El mismo.	»	1934	4.º	115,14
»	Carmen García.	Café 0,30.	1935	1.º al 4.º	463,11
»	Cristóbal Díez	Helados	»	»	42,82
»	Concepción Rosón	Pescados	»	»	1.218,04
»	Gipriano Rodríguez.	Ultramarios	»	»	710,52
»	César Valdés.	Comisionista.	»	»	210,00
»	Cayetano Canet	V. Frutas	1934	4.º	42,82
»	Delfina Fernández	Taberna.	1935	1.º al 4.º	431,39
»	Dionisio Pascual	Comisionista.	»	»	203,00
»	Dionisio López.	Barbero	»	»	158,60
»	Daniel Sánchez	Comisionista.	»	»	203,00
»	Daniel Vaquero	Sierra circular	»	»	52,33
»	Dionisio Prieto.	Calzados	»	1.º y 2.º	231,56
»	Eduardo Alvarez.	C. huéspedes.	»	1.º al 4.º	304,51

1	2	3	4	5	6
León	Emilio de Celis	Calzados	1935	2.º al 4.º	813,60
»	Emilio Alvarez	Abacería	»	1.º al 4.º	304,51
»	Emilio Canet	V. frutas	»	»	171,28
»	Eduardo García	Comestibles	»	»	463,11
»	Eulogio García	Comisionista	»	»	203,00
»	Eugenio Ruiz	Ultramarinos	»	»	710,52
»	Eduardo Ramos	Comestibles	»	»	463,11
»	Encarnación Carús	Taberna	»	»	431,39
»	Francisco Junquera	Loza	»	1.º y 2.º	180,80
»	Francisco García	V. carbón	»	1.º al 4.º	304,51
»	Francisco Iglesias	A. anuncios	»	»	237,90
»	Fernando Martín	C. dos caballos	»	»	164,94
»	Felicísimo Rodríguez	V. frutas	»	»	171,28
»	Francisco Rodríguez	Pescados	»	3.º y 4.º	107,84
»	Francisco Merino	Comisionista	»	»	101,50
»	Gregorio Chamorro	V. frutas	»	1.º al 4.º	42,82
»	G. García Iglesias	Ultramarinos	»	1.º	177,63
»	Gonzalo Arnáez	Panadero	»	2.º	39,65
»	Hermenegildo Canseco	Café 0,30	»	1.º al 4.º	463,11
»	Isabel Fierro	Trajes máscaras	»	»	91,98
»	Isidro Sabugal	Taberna	»	»	431,39
»	Isidro Díez	Carro dos ruedas	»	»	57,09
»	Ignacio Fernández	Venta de cerveza	»	»	304,51
»	Joaquín Ugidos	Figón	»	»	171,28
»	José Arias	Seis caballos	»	»	238,36
»	Juan Carvajal	Comisionista	»	»	203,00
»	Juan M.ª Cuevas	»	»	»	203,00
»	Julio Díez	Taller	»	»	317,20
»	Juan Quintela	Pescados	»	»	1.218,04
»	Julián Rodríguez	Carro dos caballos	»	»	164,94
»	José Valencia	Cuatro caballos	»	»	152,15
»	José Mella	Comisionista	»	»	203,00
»	José Castellanos	Figón	»	»	42,82
»	Luis Pérez	V. frutas	»	»	171,28
»	Luis Díez	»	»	»	171,29
»	El mismo	Comisionista	»	»	203,00
»	Manuel Alvarez	M. acoplada	»	»	431,39
»	El mismo	Carpintero	»	»	158,60
»	Manuel Sánchez	Venta de frutas	»	»	171,28
»	El mismo	Comisionista	»	»	203,00
»	Manuel A. Fernández	Taberna	»	»	431,39
»	El mismo	Figón	»	»	171,28
»	Marcelino Goitio	V. frutas	»	»	171,28
»	Maximino Llamas	C. huéspedes	»	»	91,98
»	Nicasio Caño	T. máscaras	»	»	91,98
»	Nicasio Fernández	Bocadillos	»	»	115,88
»	Nicolás Pérez	Una máquina	»	»	158,60
»	El mismo	Ebanista	»	»	374,30
»	Onofre García	P. semanal	»	»	260,10
»	Petra Martín	Figón	»	»	171,78
»	Rufino de la Parra	V. frutas	»	»	171,82
»	El mismo	E. carnes	»	2.º y 3.º	85,64
»	Roberto Brizuela	Una minerva	»	1.º al 4.º	237,90
»	Ricardo González	R. coches	»	»	916,70
»	Rodolfo Gutiérrez	Dos aparatos	»	»	380,64
»	Ramón Fernández	Barbero	»	»	158,60
»	Sebastián Moya	Seis caballos	»	»	228,36
»	Secundino Viejo	Figón	»	»	171,28
»	Sebastián Celada	Café 0,30	»	1.º y 2.º	231,55
»	Socorro Llamas	Pescados	»	2.º y 3.º	107,84
»	Santiago Soto	Café 0,30	»	3.º y 4.º	231,56
»	Teodoro González	Carro de dos ruedas	»	1.º al 4.º	57,09
»	Valentín Barrio	Comisionista	»	»	203,00
»	Vicente Espinel	Ultramarinos	»	»	710,52
»	Vidal Pérez	Una máquina	»	»	158,60
»	Valentín García	Carro de un caballo	»	»	82,47
»	Victorina González	Abacería	»	»	304,51
»	Wenceslao Martín	Comisionista	»	»	203,00

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matrículas a los contribuyentes que figuran en la presente relación, y prohibirán, bajo su más estrecha responsabilidad, el ejercicio de la industria al industrial que habiendo sido declarado fallido continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 27 de Abril de 1936.—El Administrador de Rentas públicas, Manuel Osset.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Se hace saber a los interesados: Que se han recibido sellados en esta Jefatura los títulos de propiedad de minas que a bajo se mencionan, donde deberán pasar a recogerlos en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Número de pertenencias	MINERAL	Fecha de la concesión	PROPIETARIO	VECINDAD	Representante en León
9.196	Fenticia.....	Fabero.....	40	Antracita.....	3 de Marzo de 1936	Patricio Fernández.....	Madrid.....	No tiene.
9.197	Pensilvania.....	Idem.....	159	Idem.....	Idem.....	Alberto Blanco.....	Bembibre.....	Tomás F. Ladreda.
9.234	Nueva ampton, a Pensilvania.	Idem.....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
9.208	Demasia a Quiqui 2. ^a	Folgoso de la Ribera.	4.9257	Idem.....	Idem.....	Pedro Pardo Rubio.....	León.....	No tiene.
9.186	Demasia a Mercedes	Igüeña.....	12.4403	Idem.....	Idem.....	Emiliano Alonso Lombas	Idem.....	Idem.
9.216	Reincidencia.....	Idem.....	10	Idem.....	Idem.....	Alberto Blanco.....	Bembibre.....	Tomás F. Ladreda.
9.160	Ernestina Josefa.....	Páramo del Sil.....	26	Idem.....	Idem.....	Angel González.....	León.....	No tiene.
9.264	Riosol.....	Maraña.....	20	Hierro.....	Idem.....	Felipe Castro.....	Idem.....	Idem.
9.259	Manolita.....	Carrocera.....	6	Hulla.....	Idem.....	Manuel Rodríguez.....	Idem de las lueñas.	Idem.
9.229	La Koza.....	Idem.....	9	Idem.....	Idem.....	Agustín Díez.....	Idem.....	Idem.
9.051	Demasia a Vázquez.....	Fabero.....	5.6789	Idem.....	Idem.....	Marcelino Suárez.....	Idem.....	Idem.
9.233	Esperanza.....	Folgoso de la Ribera	129	Idem.....	Idem.....	Alfredo Alonso.....	Barro de Valdoamas.	Eladio Manzano.
9.219	Julita.....	Idem.....	54	Idem.....	Idem.....	Jose Maria Alvarez.....	La Granja.....	No tiene.
9.192	Manolín.....	Idem.....	33	Idem.....	Idem.....	Manuel Arias.....	Ponferrada.....	Idem.
9.206	rimera Josefina.....	Idem.....	31	Idem.....	Idem.....	Delfin Vega.....	Tremur de Abajo.....	Juan F. Solis.
9.218	Antoñita.....	Igüeña.....	5	Idem.....	Idem.....	José María Alvarez.....	Folgoso de la Ribera.....	No tiene.
9.212	Inlito.....	Idem.....	24	Idem.....	Idem.....	Manuel Arias.....	Ponferrada.....	Idem.
9.240	Demasia a Josefita.....	Idem.....	10.5456	Idem.....	Idem.....	Antonio Riesco.....	Brahuelas.....	Idem.
9.231	Ángeles.....	Sabero.....	7	Idem.....	Idem.....	Adolfo Marín.....	Almagarinos.....	Idem.
9.177	Montara.....	Villablino.....	160	Idem.....	Idem.....	Sociedad Minero Silbentina	Sabero.....	Idem.
							Ponferrada.....	Rosendo López.

León, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Requisitoria

Fernández Alonso Amaro, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Laureano y María, natural de Lagüelles, y en ignorado paradero, condenado por la Ilma. Audiencia provincial de León, en sentencia dictada en 29 de Octubre de 1934, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 63 de 1932, por homicidio, se llama al referido penado para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ordeno a todos los Agentes de la autoridad procedan a su busca y detención y caso de ser habido ponerlo a mi disposición en el depósito de este partido.

Dado en Murias de Paredes a 5 de Mayo de 1936.—Ruperto Pérez.

Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los partícipes del expresado cauce a Junta general extraordinaria para el día 17 del presente mes de Mayo y hora de las dos de la tarde, en la Casa del Concejo de Marne, que tendrá lugar la subasta de la limpieza o monda de la presa y madriz del bosque, que se ha de efectuar para los días 25 y 27 del presente Mayo, advirtiendo que si en dicho día no se reuniese número de partícipes que representen la mayoría de votos, se suspenderá la sesión, quedando convocados de nuevo para el día 21 del mismo, a la misma hora y sitio, en cuya sesión se efectuará la subasta con cualquier número de partícipes que asistan; al mismo tiempo se advierte a todos aquellos que tengan fronteras colindantes con la presa y sus hijuelas, que si para el día 29 del presente Mayo y hora de las ocho de la mañana, no están hechas sus mondas en forma, se harán por este Sindicato a costa del interesado según el artículo 22 de las Ordenanzas aprobadas en 21 de Enero de 1916.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 4 de Mayo de 1936.—El Presidente, Hilario Rodríguez.

Núm. 268. — 17,00 pts.

Imp. de la Diputación provincial